

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	73

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Sistema de Información Territorial y Regional	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de la inversión aprobada en el año t Subt. 31 FNDR georeferenciada provincialmente Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Inversión aprobada año t subtítulo N°31 FNDR georeferenciada provincialmente/Inversión aprobada año t subtítulo N°31)*100	100 % (6/6)*100	100 % (6/6)*100	100 % (6/6)*100	0 % (0/0)*100	100 % (5580481500/55804815000)*100	<u>Reportes/Informes</u> Nómina de iniciativas de inversión aprobadas Subt.31 FNDR año t <u>Reportes/Informes</u> Mapas de inversión Subt. 31 FNDR impresos por provincia	1	1
•Instrumentos de Planificación Estratégica	<u>Eficacia/Proceso</u> 2 Porcentaje de componentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) elaborados y enviados al Intendente hasta el año t en relación a los componentes necesarios para la elaboración del PROT. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de componentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) elaborados y enviados al Intendente hasta el año t/N° de componentes necesarios para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)) *100	N.C.	N.C.	25 % (1/4)*100	25 % (1/4)*100	75 % (3/4)*100	<u>Reportes/Informes</u> ORD. con Documento Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) enviado a Intendente.	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / Instituciones extranjeras realizadas en el año t / N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / instituciones extranjeras programadas en el año t) * 100	50 % (2/4)*100 H: 50 (2/4)*100 M: 50 (2/4)*100	75 % (3/4)*100 H: 75 (3/4)*100 M: 75 (3/4)*100	75 % (3/4)*100 H: 75 (3/4)*100 M: 75 (3/4)*100	60 % (3/5)*100 H: 60 (3/5)*100 M: 60 (3/5)*100	100 % (5/5)*100 H: 100 (5/5)*100 M: 100 (5/5)*100	<u>Reportes/Informes</u> Programa de Trabajo Anual <u>Reportes/Informes</u> Informe de actividades de asistencia técnica	3	3
•Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión	<u>Eficacia/Proceso</u> 4 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de abril del año t / N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t) * 100	80 % (86/107)*100	82 % (190/231)*100	90 % (257/287)*100	95 % (109/115)*100	96 % (87/91)*100	<u>Reportes/Informes</u> Listado de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre. <u>Reportes/Informes</u> Listado de Resoluciones de identificación presupuestaria al 30 de abril con toma de razón.	4	4
•Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión	<u>Economía/Producto</u> 5 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31 / Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, Subtítulo 31) * 100	100 % (14806807056/14748636155)*100	95 % (62383572588/65518041678)*100	102 % (19159950462/18858660174)*100	100 % (10103663150/10078574150)*100	103 % (63876019/62015552)*100	<u>Reportes/Informes</u> Listado de proyectos subtítulo 31 año t <u>Reportes/Informes</u> Listado de contrato de ejecución de proyectos subtítulo 31 año t, numerados y con suma total	5	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	55 % (407452850 95/7423054 6000)*100	53 % (370156813 61/6971531 5000)*100	51 % (43081874/ 84674840)* 100	51 % (425761856 92/8419785 1000)*100	53 % (392795036 30/7411227 1000)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reporte del SIGFE al 30 de Junio. <u>Reportes/Informes</u> Listado de decreto de modificación del programa 02 sistematizados.	6	6
•Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión	<u>Economía/Proceso</u> 7 Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de gasto comprometido en arrastres año t+1 /Monto presupuesto vigente año t) *100	75 % (576568198 38/7734067 2000)*100	80 % (598197457 89/7475533 7000)*100	73 % (664583825 23/9157045 8000)*100	73 % (627950570 71/8652647 4000)*100	73 % (471850380 00/6463703 8000)*100	<u>Reportes/Informes</u> Presupuesto FNDR <u>Base de Datos/Software</u> Cartera de Proyecto FNDR	7	7

Notas:

1 Las cartografías temáticas de la inversión corresponden a los proyectos en infraestructura del Subtitulo 31 del Programa 02 de Inversión Regionales, y son mapas o representaciones del financiamiento aprobado por el Consejo Regional para el año.

Las cartografías se categorizan y se distinguen en: agua potable, alumbrado público, área verde, arquitectura, bomberos, carabineros, ciclovía, colectores y alcantarillados, cultura, deporte, educación, equipamiento comunitario, equipamiento municipal, fomento productivo, indígena, infocentro, obras hidráulicas, pavimentación, recreación, residuos sólidos, salud, seguridad vial, vivienda, entre otros.

Esta cartografía permitirá visualizar espacialmente el resultado de la inversión regional en proyectos de infraestructura para el año 2013.

Los mapas como resultado de parte del ejercicio presupuestario del programa 02, son publicados en la Plataforma Web del Geoportal Regional del Servicio, a disposición del público.

2 En el marco de la transferencia de la competencia de ordenamiento territorial, en noviembre de 2008, los gobiernos regionales son responsables de la formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y de vincularlo a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), al ser la expresión espacial de los ejes de ésta, facilitando así el desarrollo de sus territorios de planificación. El PROT corresponde al instrumento político-técnico de planificación con que el gobierno regional, territorializa los lineamientos estratégicos dispuestos en las políticas públicas nacionales, plan regional de gobierno, temas de la agenda ciudadana y principalmente la ERD, instrumento que concentra las prioridades de las autoridades de la Región. El PROT contempla desde el inicio el apoyo del/la Intendente/a y el Consejo Regional, tanto en su formulación como en su validación social, debido a que plasma los lineamientos definidos por el mismo gobierno regional. Para la elaboración del PROT, se requieren cuatro componentes que se iniciaron consecutivamente, entre los años 2011 al 2014. El primer componente es la condición de que exista en la Región la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), cuya propuesta fue elaborada y enviada al Consejo Regional durante el año 2011. El segundo componente es la Línea Base se realiza durante este año 2012, y que consiste en generar un levantamiento de información primaria y secundaria de carácter territorial y georeferenciada, que sirva de insumo en la toma de decisiones en relación a la orientación estratégica que se le dará al PROT. El tercer componente es el Diagnóstico Prospectivo Territorial, que se realizará durante el año 2013, y que consiste en evaluar las compatibilidades del uso del territorio, en elaborar proyecciones territoriales, y en realizar un diagnóstico de sustentabilidad de la Región. Finalmente el cuarto componente es la Propuesta de Ordenamiento

Territorial, que se proyecta realizar durante el año 2014, y corresponde a la última fase del PROT, la cual comprende la elaboración de objetivos, metas e indicadores, en concordancia con la ERD. Asimismo, se considera la elaboración de la visión territorial cartografiada a largo plazo.

La meta para el año 2012 es del 100%, pues para el 2013 se realizó una mejora del indicador haciéndolo acumulativo en los años a diferencia del año 2012. Es decir, el año 2012 es en relación a lo planificado en ese periodo.

3 La asistencia técnica en materias regionales estratégicas se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE). Concretamente se refiere a realización de asesorías, misión de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones.

Las actividades programadas para el año 2013 son:

1. Misión de intercambio de experticias en el ámbito de medio ambiente.
2. Misión de intercambio de experticias en el ámbito de ordenamiento territorial.
3. Misión de intercambio de experticias en el ámbito de desarrollo económico y turístico.
4. Asesoría en ordenamiento territorial y urbanismo.
5. Asesoría en el ámbito patrimonial.

4 Las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre y con saldos por pagar, se denominan iniciativas de inversión de arrastre.

Al inicio del año la unidad técnica deberá actualizar la ficha IDI de iniciativas de inversión de arrastre, en la plataforma BIP perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. Una vez actualizada la ficha IDI, el Gobierno Regional revisará el monto de financiamiento de acuerdo a los saldos de contratos vigentes, para luego realizar la recomendación técnica en la plataforma BIP. Posteriormente, el Gobierno Regional elabora la resolución de asignación presupuestaria, que identifica las iniciativas de inversión de arrastre, la cual debe ser visada por la Unidad Regional SUBDERE y enviada a toma de razón a la CGR.

Lo anterior, busca generar la continuidad presupuestaria y administrativa de las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes.

5 Este indicador permite tener un control de los proyectos, con el objeto de que su ejecución se realice dentro de los montos y plazos establecidos originalmente, lo que mejora la planificación de la ejecución presupuestaria.

Cabe destacar que este indicador se encuentra enmarcado al subtítulo 31 ítem 02 "Proyectos" que corresponde aproximadamente al 80% del presupuesto de inversión regional señalado en la ley de presupuestos del sector público.

6 Este indicador permite dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones.

7 El arrastre comprometido, se refiere a aquellas iniciativas de inversión contratadas y con saldo pendiente a ejecutar al 31 de diciembre, pasando entonces al siguiente año con compromisos presupuestarios.

Este indicador permite asegurar la continuidad de las iniciativas de inversión y de la ejecución presupuestaria del primer semestre.

Supuesto Meta:

- 1 Que la plataforma BIP del Ministerio de Desarrollo Social, esté disponible para la captura de datos.
- 2 Que existan las competencias técnicas en el mercado al momento de realizar la licitación.
- 3 Que las regiones extranjeras con convenios en ejecución y/o planificados cuenten con las condiciones económicas y políticas para su realización.
Que las regiones extranjeras con convenios en ejecución con el Servicio al momento de cambio de autoridades políticas continúen con su planificación.
- 4 Las nuevas autoridades municipales planifican la ejecución de las iniciativas de inversión de arrastre.
La SUBDERE visa oportunamente las resoluciones de asignación presupuestaria.
- 5 Las nuevas autoridades municipales respetan la planificación de la ejecución de las iniciativas de inversión.

- 6 Que la SUBDERE decrete las provisiones homogéneamente durante el año.
Que la DIPRES asigne los recursos aprobados por el CORE del Subtítulo 29 del presupuesto de inversión regional.
- 7 Las Unidades Técnicas realizan una adecuada programación física y financiera de las iniciativas de inversión.
Que los inspectores técnicos de obras de los servicios públicos regionales prioricen las iniciativas de inversión financiadas por el GORE.